



República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Abogado

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA. /

DECRETO EXENTO N°

Parral,

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
3. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
6. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su reglamento.
7. Solicitud de Autorización para adquisición de bienes autorizada por el Departamento de Administración de la Educación Municipal de Parral, de fecha 23 de enero de 2023.
8. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
9. Decreto Alcaldicio N° 2607 de fecha 16 de diciembre del 2022, que aprueba el Presupuesto Daem del año 2023.

CONSIDERANDO:

1. Que según dan cuenta los distintos oficios enviados por los establecimientos educacionales Escuela José Matta Callejón, Escuela Arrau Méndez, Escuela Santiago Urrutia, Liceo Bicentenario Pablo Neruda, Nider Orrego Quevedo, Luis Armando Gómez, Escuela El Libertador, Liceo Bicentenario Alberto Molina Castillo, Escuela Armando Guzman Morales, Escuela Francisco Pérez Lavín, y escuela Ignacio Urrutia de la Sotta, se requiere la adquisición de materiales e implementación del Método Matte 1° Básico, para el aprendizaje de la lecto escritura. Que en este sentido, resulta necesaria la adquisición de materiales e implementos pertinentes para su adecuada ejecución de estos programas durante el 2023, en concordancia a las solicitudes de los establecimientos de la comuna, que vienen realizándola desde 2018.
2. En razón de lo anterior, a fin de facilitar el trabajo docente, se solicitó la autorización para adquirir 350 set de cuadernos de lenguaje 1° Básico para los diferentes establecimientos administrados por el DAEM Parral, según consta de la solicitud de adquisición autorizada con fecha 23 de enero de 2023.
3. Que, en virtud de lo anterior, este servicio se ha cotizado con el proveedor **FUNDACION SOCIAL ASTORECA RUT: 65.065.995-3** quien presentó una cotización por la suma de total de **\$3.816.207** (tres millones ochocientos dieciséis mil doscientos siete) IVA incluido, pagaderos en la forma determinada por el Proveedor en su cotización.
4. Que, el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886 ya citada, establece la posibilidad de proceder al Trato o Contratación Directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de dicha ley. En este sentido, el artículo 10 numeral 7° literal e) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas, establece dicha modalidad cuando la contratación sólo puede realizarse con **los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.**





República de Chile
Provincia de Linares
Depto. Educ. Municipal
Sección de Administración y Finanzas
Abogado

5. Que resulta pertinente señalar que la Propiedad Intelectual de la obra literaria (texto de estudio) denominada: "Programa Lenguaje primero básico cuaderno uno; Programa de lenguaje primer año básico cuaderno de escritura dos; y programa lenguaje primero básico cuaderno tres." ha sido registrada a nombre de del proveedor, según consta del certificado N° 173.703 del Departamento de Derechos Intelectuales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, de fecha 13 de diciembre de 2019, que se adjunta y entiende formar parte del presente decreto.
6. Que según la solicitud suscrita por la Coordinadora de Educación Parvularia del DAEM Parral, se justifica la necesidad de contratación del servicio indicado, en razón de las propias necesidades de los establecimientos de la comuna en razón de la aplicación del método Matte, Por lo anterior, resulta ineludible contratar con Proveedor antes individualizado, para la adquisición del bien solicitado al figurar habilitada en el Portal y por resultar ser el único y exclusivo proveedor a nivel nacional que brinde el servicio requerido por este Municipio, según lo expuesto.

DECRETO:

- I. **AUTORICÉSE**, la adquisición, mediante trato directo, de 350 set de cuadernos de Lenguaje 1° año Básico, para la implementación del método Matte en los distintos establecimientos del DAEM Parral., de conformidad la solicitud de adquisición de bienes autorizada por dicho Departamento Municipal con fecha 23 de enero de 2023 y documentos anexos, y a la cotización del proveedor, que se entienden formar parte integrante del presente Decreto al proveedor **FUNDACION SOCIAL ASTORECA RUT: 65.065.995-3**, por la suma de **\$3.816.207 (tres millones ochocientos dieciséis mil doscientos siete) IVA INCLUIDO**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días.-
- II. **ESTABLÉZCASE**, Que el pago se efectuará de acuerdo a lo determinado por el Proveedor en cotización, siempre con previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por la encargada de Coordinación de Parvularia del Departamento de Educación de Parral o por quien la subrogue.
- III. **IMPÚTESE** el pago al Ítem 215.22.04.002 "Textos y otros materiales de enseñanza", con cargo al financiamiento ley SEP 2023, de los señalados establecimientos, del presupuesto DAEM Parral año 2023 con sus respectivas cuentas y subcuentas vigentes para el año 2023.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN
WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE**



**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL)**



**PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL**

PRU /ARC/MVR/mvr.-

DISTRIBUCION: 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral 3.- Oficina Parte D.A.E.M Parral.

Digital: 1. Adquisiciones D.A.E.M. (luis.bravo@daemparral.cl)



AUTORIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AÑO 2023

SR.: JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACION MUNICIPAL, MEDIANTE EL PRESENTE FORMULARIO SOLICITO A UD., CUANTO SE INDICA:

DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS:

Nuestra comuna ha implementado, desde el año 2018, el Método Matte en 11 establecimientos NT2 y en 13 establecimientos, en Primer año básico, como una forma de que los estudiantes avancen en el logro de las competencias de lectura y escritura, con la certeza de que los aprendizajes son habilitantes para todos los procesos de un desarrollo integral. Asimismo y en concordancia con el foco del PME 2023, que es el proceso de Lectura, Escritura y Comunicación y con las necesidades identificadas por las comunidades educativas es que se continúa implementando este método.

Se solicita la siguiente compra, según cotización presentada, a través de trato directo ya que es el único proveedor de los recursos que se requieren.

350 set de cuadernos de Lenguaje 1º año básico Astoreca



FIRMA Y TIMBRE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO
 Fecha: 23/01/2023



FIRMA Y TIMBRE ENCARGADO DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO
 Fecha:



FIRMA Y TIMBRE FINANZAS DAEM
 Fecha: 23-01-2023



FIRMA Y TIMBRE JEFE DAEM
 Fecha: 23/01/2023

NOMBRE DEL SOLICITANTE	Marcela Tapia Toro
CARGO	Coordinadora Programa de Integración Escolar
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO / OFICINA	DAEM
NOMBRE DEL PROGRAMA O FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Presupuesto SEP Establecimientos 2023
SE ADJUNTA COTIZACIÓN DE [...] (INDICAR PROVEEDOR)	Astoreca
TOTAL DEL PRESUPUESTO (IMPUESTO INCLUIDO)	3.816.207

ITEMS PRESUPUESTARIOS (IMPUTACIÓN)

Textos y otros Mat. de enseñanza	215.22.04.002

CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (FINANZAS DAEM): De conformidad a lo planificado en el presupuesto aprobado para este Municipio por el Concejo Municipal para el año 2023, según Decreto Alcaldicio N°2.607 del 16/12/2022, Finanzas DAEM certifica que a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios individualizados.



ASTORECA

Fundación Social Astoreca

Rut: 65.065.995-3 - Giro: Edición de libros - Dirección: Villarrica 1653, Renca, Santiago.
Contacto: Noemí Miranda Araya nmiranda@astoreca.cl +56 22 355 3321

Fecha: 05/01/2023

COTIZACIÓN N°100771

DATOS DE FACTURACIÓN

Razón Social	I. Municipalidad de Parral	R.U.T	69130700-K
Giro	Servicio de Educación		
Dirección	Balmaceda 206	Comuna	PARRAL
Región	MAULE		

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento	Escuela José Matta Callejón	RBD	3398
Nombre director	Vilma Ortiz	Teléfono	998436932
Correo	esc.josemattacallejon@daemparral.cl		

DATOS DEL DESPACHO

Dirección	Aníbal Pinto 1171 Parral	Complemento	Bodega DAEM
Región	MAULE	Comuna	PARRAL
Contacto	Marcela Tapia	Teléfono	975448856
Correo	marcela.tapia@daemparral.cl		
Cargo	Coordinadora PIE		

DETALLE DE LOS TEXTOS

Código y nombre del texto	Cantidad	Total
10500 - Conozco y Aprendo (pre-kínder)		
10600 - Mis primeras palabras (kínder)		
10710 - Lenguaje 1º básico	350	\$2,941,050
10310 - Curiosidades del Mundo y de la Naturaleza Tomo I (1º básico)		
10320 - Curiosidades del Mundo y de la Naturaleza Tomo II (2º básico)		
10330 - Curiosidades del Mundo y de la Naturaleza Tomo III (3º básico)		
10340 - Curiosidades del Mundo y de la Naturaleza Tomo IV (4º básico)		
10350 - Curiosidades de Chile Patrimonio Cultural y Natural (5º básico)		
16900 - Matemáticas a su manera, Mary Baratta Lorton		
EP10210 - Matemáticas aprendizajes esenciales 1º básico		
EP10220 - Matemáticas aprendizajes esenciales 2º básico		
EP10230 - Matemáticas aprendizajes esenciales 3º básico		
EP10240 - Matemáticas aprendizajes esenciales 4º básico		
10210 - Matemáticas edición tradicional 1º básico (No estará a la venta en 2023)		
10220 - Matemáticas edición tradicional 2º básico (No estará a la venta en 2023)		



ASTORECA

Fundación Social Astoreca

Rut: 65.065.995-3 - Giro: Edición de libros - Dirección: Villarrica 1653, Renca, Santiago.
Contacto: Noemí Miranda Araya nmiranda@astoreca.cl +56 22 355 3321

10230 - Matemáticas edición tradicional 3º básico (No estará a la venta en 2023)		
10240 - Matemáticas edición tradicional 4º básico (No estará a la venta en 2023)		
16210 - Libro del Profesor Matemáticas 1º básico		
16220 - Libro del Profesor Matemáticas 2º básico		
16230 - Libro del Profesor Matemáticas 3º básico		
16240 - Libro del Profesor Matemáticas 4º básico		
10809 - Cuadernillo Programa de Formación Pre-kínder (disponible en feb-2023)		
10800 - Cuadernillo Programa de Formación Kínder (disponible en feb-2023)		
10811 - Cuadernillo Programa de Formación 1º básico (disponible en feb-2023)		
10821 - Cuadernillo Programa de Formación 2º básico (disponible en feb-2023)		
10831 - Cuadernillo Programa de Formación 3º básico (disponible en feb-2023)		
10841 - Cuadernillo Programa de Formación 4º básico (disponible en feb-2023)		
10851 - Cuadernillo Programa de Formación 5º básico (disponible en feb-2023)		
10861 - Cuadernillo Programa de Formación 6º básico (disponible en feb-2023)		
10871 - Cuadernillo Programa de Formación 7º básico (disponible en feb-2023)		
10881 - Cuadernillo Programa de Formación 8º básico (disponible en feb-2023)		
10801 - Cuadernillo Programa de Formación I medio (disponible en feb-2023)		
10802 - Cuadernillo Programa de Formación II medio (disponible en feb-2023)		
10803 - Cuadernillo Programa de Formación III medio (disponible en feb-2023)		
10804 - Cuadernillo Programa de Formación IV medio (disponible en feb-2023)		
	Valor libros	\$2,941,050
	Valor despacho	\$265,847
	Neto	\$3,206,897
	IVA	\$609,310
	Total	\$3,816,207

CONDICIONES COMERCIALES

- Tarifa de despacho válida para envíos desde diciembre de 2022 a abril 2023.
- Cuadernillos del Programa de Formación, disponibles a partir de febrero de 2023.
- En el caso que requiera una sola cotización por los Cuadernillos de Formación y otros libros Astoreca, la entrega se hará en un sólo despacho a partir de febrero de 2023. Si desea despachos independientes debe cotizar los Cuadernillos de Formación por separado.
- Por la compra de 20 Cuadernillos del Programa de Formación en cada nivel o 20 libros de Matemática Aprendizajes esenciales, se incluye de regalo la guía del docente. Este archivo se envía por mail desde diciembre a abril, al correo de la persona que hizo la solicitud de la cotización. (promoción válida solamente para colegios).
- Contamos con **Registro de propiedad intelectual** para todos nuestros textos y somos proveedores en Mercado Público.
- Condiciones de pago:
 - Instituciones particulares: Contado mediante transferencia o depósito.
 - Instituciones Municipales: OC a 30 días mediante Mercado Público.



- Una vez recibido el pago o la OC se procederá con la preparación del pedido para realizar la entrega.
- Plazo de entrega 3 a 5 días hábiles o según lo acordado con el cliente.
- El retiro de los pedidos se hace en nuestra bodega ubicada en Pudahuel. El acceso a bodega se debe coordinar con al menos 24 hrs de anticipación. Y la dirección será confirmada una vez que el acceso haya quedado autorizado.
- Los pedidos que no sean retirados en bodega en un periodo de 3 meses desde que se confirma la compra, serán reingresados a stock, por lo que una nueva coordinación de retiro, podría generar sobre costos de picking que deberían ser asumidos por el cliente.
- Sólo se aceptarán devoluciones dentro de los 3 meses desde la fecha de emisión de la factura. El cliente deberá hacerse cargo de la devolución a nuestra bodega. Los libros deben estar sellados y en perfectas condiciones.
- Si los libros presentan alguna falla, enviar fotografía de la evidencia y de la primea página donde figura el nombre de la imprenta al correo nmiranda@astoreca.cl para que podamos gestionar la reposición.
- Si necesita modificar esta cotización, debe enviar un correo a nmiranda@astoreca.cl indicando el N° de la cotización y la información que desea cambiar.
- Información para el pago:

Fundación Social Astoreca

RUT. 65.065.995-3

Banco de Chile

Cuenta Corriente N°1642685307

- Enviar comprobante de pago indicando el número de cotización al correo nmiranda@astoreca.cl (es importante el envío de esta información para agilizar los procesos).
- **Cotización válida por 60 días.**



SERVICIOS ASTORECA

Desde el área de Desarrollo de la Fundación, contamos con los siguientes servicios educativos:

- **Capacitaciones:** Dictamos cursos y talleres presenciales y en línea, en formato abierto y cerrado, a docentes y profesionales de la educación de todo el país.
- **Asesorías:** Apoyamos a colegios en la implementación de metodologías efectivas, que transmiten la experiencia exitosa de los colegios Astoreca.
- **Evaluaciones:** Elaboramos y aplicamos evaluaciones, alineadas a los programas Astoreca, que permiten monitorear el logro de los aprendizajes.
- **Editorial:** Desarrollamos textos de excelente calidad y a bajo costo que pueden ser utilizados en la sala de clases o para lectura recreativa.
- **Educando Juntos:** Contamos con un sitio web que comparte recursos y buenas prácticas educativas probadas en nuestros colegios, de forma gratuita, para ser implementadas por los establecimientos educacionales.

RESEÑA SOBRE NUESTRA INSTITUCIÓN

Somos una institución sin fines de lucro que desde hace 32 años contribuye a la calidad de la educación en Chile a través de los colegios que sostiene: Colegio San Joaquín, en Renca, y Colegio San José y Colegio San Juan, en Lampa.

El área de Desarrollo de la Fundación busca difundir y replicar el Modelo Astoreca, a través de los servicios que imparte, para impactar en la calidad de la educación del país.

Te invitamos a visitar nuestra página web astoreca.cl

CERTIFICADO

Nº: 173.703

Número ciento setenta y tres mil setecientos tres. En Santiago, a las once horas y treinta y cinco minutos, del día cinco de septiembre de dos mil ocho, registro a nombre de FUNDACIÓN MARCELO ASTORECA CORREA, persona jurídica, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, calle Villarrica número mil seiscientos cincuenta y tres, comuna de Santiago, la propiedad de Obras Literarias (texto de estudio) tituladas: PROGRAMA LENGUAJE PRIMERO BÁSICO CUADERNO UNO. PROGRAMA DE LENGUAJE PRIMER AÑO BÁSICO CUADERNO DE ESCRITURA DOS. PROGRAMA LENGUAJE PRIMERO BÁSICO CUADERNO TRES. Solicitó la inscripción, BERNARDITA TORRES ARRAU, abogada, con domicilio en Chile, ciudad de Santiago, Avenida El Golf número cuarenta, piso trece, comuna de Las Condes. Se hizo depósito legal y pagaron derechos correspondientes.

A: 05/09/2008

CESIÓN DE DERECHOS: Con fecha 27/08/2019, se inscribe un contrato de cesión de derechos con el Nº 307.785 en el Registro de Propiedad Intelectual, en virtud del cual, FUNDACIÓN MARCELO ASTORECA CORREA cede a FUNDACIÓN SOCIAL ASTORECA, los derechos patrimoniales de autor que le corresponden en la obra del registro precedente.

RECTIFICACIÓN: Con fecha 13/12/2019, doña ANA MARÍA LYON MORENO, representante legal de FUNDACIÓN SOCIAL ASTORECA, titular de los derechos patrimoniales de la obra precedente, viene en solicitar que se rectifique el título de la obra debiendo figurar en lo sucesivo: "CUADERNO LENGUAJE 1º BÁSICO".

Fecha de Emisión: 13/12/2019

